RESOLUCION N° 325
Del 22 de noviembre de 2023.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a las cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá las lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones".

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, establece la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Al efecto, dispone la norma en cita: "La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente".

Que por medio de la resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023.

Que mediante acuerdo 030 de del 20 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Pereira aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

Que mediante resolución 034 del 25 de enero de 2023, se aprobó el plan anual de adquisiciones de la Contraloría Municipal de Pereira, para la vigencia 2023

Que el Artículo 2.2.1.11.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que "La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i} haya ajustes en las cronogramas de adquisición, Valores, modalidad de selección, origen de las recursos; (ii} para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; {iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o {iv} modificar el presupuesto anual de adquisiciones."

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite

desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al Sistema contable y financiero, y por tanto al plan de acción institucional.

Que La contraloría Municipal de Pereira, para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento y para la consecución de sus objetivos misionales en la vigencia 2023, realizó traslados presupuestales, afectando las apropiaciones libres de afectaciones y compromisos, de conformidad con las leyes organicas de presupuesto (decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014), los cuales contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión durante la vigencia correspondiente.

Que la Contraloría Municipal de Pereira, realizó traslados presupuestales de la vigencia 2023 mediante las siguientes resoluciones:

1. Resolución 051 del 01 de febrero de 2023.
2. Resolución 085 del 08 de marzo de 2023.
3. Resolución 107 del 10 de abril de 2023.
4. Resolución 120 del 11 de mayo de 2023.
5. Resolución 136 del 02 de junio de 2023.
6. Resolución 169 del 04 de julio de 2023.
7. Resolución 224 del 13 de septiembre de 2023.
8. Resolución 293 del 27 de Octubre de 2023.
9. Resolución 312 del 8 de noviembre de 2023.

Que en dichos traslados presupuestales, se hicieron ajustes a los establecidos inicialmente en la resolución 463 del 19 de noviembre de 2022, generando la necesidad de actualizar del Plan Anual de Adquisiciones 2023.

Que el presente acto administrativo podrá ser sujeto de modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Pereira y a la ejecución presupuestal.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Pereira de la vigencia 2023, el cual llevará como anexo a la presente resolución la información de las modificaciones, guardando coherencia con el presupuesto oficial de ingresos y gastos de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todas las compras que se generen en la actual vigencia en la entidad deberán estar sujetas a los criterios y lineamientos establecidos por el despacho del Contralor Municipal y debe estar acorde con el plan de compras aprobado y adaptado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Revisó: Juan Alejandro Reyes – Asesor Jurídico

Proyectó: Javier Antonio Alvarez Hernández – Técnico Operativo

Aprobó: Carlos Andrés Trujillo Piedrahita – Subcontralor

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 051
DEL 01 DE FEBRERO DE 2023

"POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

La CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA DESIGNADA PROVISIONALMENTE, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas en la resolución 245 del 19 de octubre de 2022, acuerdo municipal 030 de 2014 expedido por el Concejo Municipal de Pereira y la resolución 221 del 23 de diciembre de 2014 expedida por la Contraloría Municipal de Pereira y demás normas concordantes.

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1° Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de **CIENTO TRES *MILLONES DE PESOS ($103.000.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$103.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$103.000.000**
2.1.1	Gastos de Personal	$24.000.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$24.000.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$24.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$24.000.000
2.1.2	**Adquisición Bienes y Servicios**	**$79.000.000**
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	**$79.000.000**
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$79.000.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$79.000.000
TOTAL DISMINUCION		**$103.000.000**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 051
DEL 01 DE FEBRERO DE 2023

"POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

ARTICULO 2º Aumentase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de **CIENTO TRES *MILLONES DE PESOS ($103.000.000)*** de las siguientes apropiaciones:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$103..000.000**
2.1	**Funcionamiento**	$103.000.000
2.1.2	Adquisición Bienes y Servicios	$103.000.000
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	**$103.000.000**
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	**$103.000.000**
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$103.000.000
TOTAL AUMENTO		**$103.000.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, al primero (01) día del mes de febrero del 2023

KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
Contralora Municipal- Designada

Proyectó: Álvaro Mena Bedoya
Profesional, Universitario

Revisó: Carlos Andrés Trujillo P- Subcontralor

(2)

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 085
DEL 08 DE MARZO DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL SUBCONTRALOR CON FUNCIONES DE CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, y el Decreto Ley 1045 de 1978, y en especial la conferida en la resoluciones No 490 y 491 del 28 de diciembre del 2022 y demás normas concordantes

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de **VEINTINUEVE *MILLONES DE PESOS ($29.000.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$29.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$29.000.000**
2.1.1	Gastos de Personal	$29.000.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$29.000.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$29.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$29.000.000
TOTAL DISMINUCION		**$29.000.000**

ARTICULO 2º Aumentase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de **VEINTINUEVE *MILLONES DE PESOS ($29.000.000)*** de las siguientes apropiaciones:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 085
DEL 08 DE MARZO DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$29.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$29.000.000**
2.1.2	Adquisición Bienes y Servicios	$29.000.000
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	$29.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$29.000.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$2.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$27.000.000
TOTAL AUMENTO		**$29.000.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los ocho (08) días del mes de marzo del 2023

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor con funciones de Contralor Municipal

Proyectó: Álvaro Mena Bedoya
Profesional, Universitario

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 107
DEL 10 DE ABRIL DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA DESIGNADO, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, y el Decreto Ley 1045 de 1978, y en especial la conferida en la resoluciones No 078 del 29 de marzo del 2023 emanada del Concejo Municipal de Pereira y 491 del 28 de diciembre del 2022 y demás normas concordantes

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$10.800.000**
2.1	**Funcionamiento**	$10.800.000
2.1.1	Gastos de Personal	$10.800.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$10.800.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$10.800.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$10.800.000
TOTAL DISMINUCION		**$10.800.000**

ARTICULO 2º Aumentase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de ***DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000)*** de las siguientes apropiaciones:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 107

DEL 10 DE ABRIL DE 2023

" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$10.800.000**
2.1	**Funcionamiento**	$10.800.000
2.1.2	Adquisición Bienes y Servicios	$10.800.000
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	$10.800.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$10.800.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	**$10.800.000**
TOTAL AUMENTO		**$10.800.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los diez (10) días del mes de abril del 2023

CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Contralor Municipal Designado

Proyectó: Álvaro Mena Bedoya
Profesional Universitario

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 120
DEL 11 DE MAYO DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA , en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 08 de 2014 y demás normas concordantes concordantes

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1° Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($85.900.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$85.900.000**
2.1	**Funcionamiento**	$85.900.000
2.1.1	Gastos de Personal	$85.900.000
2.1.1.01	Planta de Persona	$85.900.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$85.900.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$85.900.000
TOTAL DISMINUCION		**$85.900.000**

ARTICULO 2° Auméntese el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de ***OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($85.900.000)*** de las siguientes apropiaciones:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 120

DEL 11 DE MAYO DE 2023

" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$85.900.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$85.900.000**
2.1.1	***Gastos de Personal***	**$85.900.000**
2.1.1.01	***Planta de Personal***	$7.000.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$7.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	$7.000.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	$7.000.000
2.1.2	***Adquisición Bienes y Servicios***	**$78.900.000**
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	$78.900.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$78.900.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$2.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$54.700.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	$22.200.000
TOTAL AUMENTO		**$85.900.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de mayo del 2023

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal

Vo. Bo: Carlos Andrés Trujillo P.
Subcontralor

Proyectó: Álvaro Mena Bedoya
Profesional, Universitario

(5)

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 136
DEL 02 DE JUNIO DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA , en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 08 de 2014 y demás normas concordantes concordantes

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($41.714.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$41.714.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$41.714.000**
2.1.1	Gastos de Personal	$41.714.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$41.714.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$41.714.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$22.714.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	$19.000.000
	TOTAL DISMINUCION	**$41.714.000**

ARTICULO 2º Auméntese el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de ***CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($41.714.000)*** de las siguientes apropiaciones:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 136
DEL 02 DE JUNIO DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$41.714.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$41.714.000**
2.1.2	***Adquisición Bienes y Servicios***	$41.714.000
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	$41.714.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$41.714.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$9.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$20.614.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	$12.100.000
TOTAL AUMENTO		**$41.714.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los dos (02) días del mes de junio del 2023

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal

Vo. Bo: Carlos Andrés Trujillo P
Subcontralor

Proyectó: Álvaro Mena Bedoya
Profesional, Universitario

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 169
DEL 04 DE JULIO DE 2023
" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA , en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 08 de 2014 y demás normas concordantes concordantes

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($44.500.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$44.500.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$44.500.000**
2.1.1	Gastos de Personal	$44.500.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$44.500.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$44.500.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$43.500.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	$1.000.000
	TOTAL DISMINUCION	**$44.500.000**

ARTICULO 2º Auméntese el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de ***CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($44.500.000)*** de las siguientes apropiaciones:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NÚMERO 169

DEL 04 DE JULIO DE 2023

" POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$44.500.000**
2.1	**Funcionamiento**	**$44.500.000**
2.1.2	***Adquisición Bienes y Servicios***	$44.500.000
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	$44.500.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$44.500.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$2.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$33.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	$9.000.000
TOTAL AUMENTO		**$44.500.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los cuatro (04) días del mes de julio del 2023

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal

Vo. Bo: Carlos Andrés Trujillo P.
Subcontralor

Proyectó: Alvaro Mena Bedoya
Profesional, Universitario

(7)

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 224
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
"POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 08 de 2014 y demás normas concordantes concordantes.

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos.

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($146.600.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$155.600.000**
2.1	***Funcionamiento***	***$146.600.000***
2.1.1	Gastos de Personal	$146.600.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$146.600.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$146.600.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$6.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	$3.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	$18.000.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	$119.600.000
TOTAL DISMINUCIÓN		**$146.600.000**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 224
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
"POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

ARTICULO 2º Auméntese el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma, de ***CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($146.600.000)*** de las siguientes apropiaciones:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$155.600.000**
2.1	***Funcionamiento***	**$155.600.000**
2.1.2	***Adquisición Bienes y Servicios***	**$155.600.000**
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	$155.600.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	$155.600.000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	$139.600.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	$7.000.000
TOTAL AUMENTO		**$146.600.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los trece (13) días del mes de septiembre del 2023.

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Vo. Bo: Carlos Andrés Trujillo P
Subcontralor

Proyectó: Daniel Felipe Arango Benítez
Profesional, Universitario

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 293
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023
"POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 08 de 2014 y demás normas concordantes concordantes.

A. Que mediante el Acuerdo 30 del 20 de diciembre 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pereira, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Pereira para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023, incluida las transferencias para la Contraloría Municipal de Pereira.

B. Que por medio de la Resolución 463 del 19 de diciembre de 2022, la Contraloría Municipal de Pereira, adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal Pereira para la vigencia 2023.

C. Que para dar cumplimiento a los compromisos derivados del normal funcionamiento de la Contraloría Municipal para la consecución de los objetivos misionales en la vigencia 2023, se hace necesario realizar traslados presupuestales, afectando aquellas apropiaciones libre de afectaciones y compromisos.

D. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 08 de 2014, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º Disminúyase el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)*** de la siguiente apropiación.

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$1.000.000**
2.1	***Funcionamiento***	***$1.000.000***
2.1.1	Gastos de Personal	$1.000.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$1.000.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$1.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	$1.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN		**$1.000.000**

ARTICULO 2º Auméntese el presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pereira, en la suma de ***UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)*** de las siguientes apropiaciones:

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
RESOLUCIÓN NÚMERO 293
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023
"POR MEDIO DE CUAL SE HACE TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023"

RUBRO	DETALLE	VALOR
2	**Gastos**	**$1.000.000**
2.1	***Funcionamiento***	***$1.000.000***
2.1.1	Gastos de Personal	$1.000.000
2.1.1.01	Planta de Personal	$1.000.000
2.1.1.01.01	Factor Constitutivo de Salarios	$1.000.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	$1.000.000
TOTAL AUMENTO		**$1.000.000**

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2023.

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Vo. Bo: Carlos Andrés Trujillo P.
Subcontralor

Proyectó: Daniel Felipe Arango Benítez
Profesional, Universitario

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023 MODIFICACION OCTUBRE 23 DE 2023

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Dirección	CARRERA 7a. No. 18-55 PISO 7- PALACIO MUNICIPAL
Teléfono	3248278- 3248282
Página web	www.contraloriapereira.gov.co
Misión	**MISIÒN:** Ejercer de forma oportuna, independiente, efectiva el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos, con la participación activa de la ciudadanía y un talento humano comprometido, en pro del bienestar general de la comunidad pereirana.
Perspectiva estratégica	Ejercer el Control y Vigilancia Fiscal con énfasis en la lucha anticorrupción y el empoderamiento en control social de los grupos de valor.
Información de contacto	correo@contraloriapereira.gov.co
Valor total del PAA MODIFICACION OCTUBRE DE 2023	($804,514,278) OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MTCE
Límite de contratación menor cuantía	$ 324,800 00 trecientos veinticuatro millones de pesos mtce.
Límite de contratación mínima cuantía	$ 32,480,000 treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos mtce..
Fecha del PAA	23/10/2023

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN	Fecha estimada de inicio de proceso de	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor Total Estimado	Valor Total Estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias	Datos de contacto del responsable
15101506	Suministro de Combustible para vehículos de la Contraloría Municipal de Pereira	MARZO	8 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	6.000.000 COP	6.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
15010508	suministro de aceite lubricantes (petroleo crudo) para vehiculos de la contraloria municipal de pereira	ABRIL	8 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	1.500.000 COP	1.500.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
44121600;14111507; 44103103	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE Pereira	FEBRERO	11 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	7.000.000 COP	7.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
47131700	Suministro de elementos de aseo y cafetería de la Contraloría Municipal de PEREIRA.	FEBRERO	6 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	4.500.000 COP	4.500.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
53000000	suministro de dotacion de personal para funcionarios de la Contraloria Municipal de Pereira	ABRIL	8 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	8.000.000 COP	8.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
44101503	Adquisicion de maquina multifuncional para la contraloria Municipal De Pereira	ABRIL	8 MESES	Contratación directa y/o minima cuantia	Recursos propios	3.500.000 COP	3.500.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
43211500	adquisicion de maquinas de procesamiento automatico de datos que no pesen mas de 10 kg para la Contraloria Municipal de Pereira	ABRIL	7 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	17.000.000 COP	17.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co

45111900	Equipos, hardware y controladores para sistemas	FEBRERO	9 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	12.500.000 COP	12.500.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
84131503;84131501	Adquisición de Póliza para el amparo y protección de los bienes asegurables que conforman la propiedad, planta y equipo; Póliza contra todo riesgo; y SOAT para lel parque automotor de la Contraloría Municipal de PEREIRA	ABRIL	8 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	29.000.000 COP	29.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
93141506	Prestar el servicio de apoyo logístico para la realización de las Actividades de Bienestar social para los funcionarios de la Contraloría Municipal de PEREIRA	MARZO	9 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	10.000.000 COP	10.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
90000000	servicios de viajes, alimentacion y alojamiento	FEBRERO	11 MESES	Contratación directa.	Recursos propios	26.000.000 COP	26.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
81112105	SERVICIO DE HOSTING U HOSPEDAJE WEB PARA EL SITIO WEB www.contraloriapereira.gov.co	FEBRERO	11 MESES	Contratación directa y/o minima cuantia	Recursos propios	10.400.000 COP	10.400.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
84000000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA PARA APOYAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD	Enero	11 MESES	Contratación directa y/o minima cuantia	Recursos propios	109.800.000 COP	109.800.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
77101800, 77101802	SERVICIOS DE GESTION AMBIENTAL	enero	11 meses	contratacion directa	Recursos propios	26.100.000 COP	26.100.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co

86101705	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAPACITACION DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA	Enero	12 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	84.960.124 COP	84.960.124 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
80111600	Prestación de servicios profesionales como abogado (a) con título para brindar asesoría jurídica al Contralor Municipal de Pereira relativos a otros campos del derecho	Enero	11 MESES	Contratación directa.	Recursos propios	139.500.000 COP	139.500.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
81110000	Prestación de servicios profesionales en servicios informaticos	Enero	12 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	25.000.000 COP	25.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
43230000	software	ENERO	12 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	15.714.000 COP	15.714.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
43000000	difusion de tecnologias de informacion y telecomunicaciones	enero	12 MESES	Mínima cuantía	Recursos propios	22.000.000 COP	22.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
42171917,46191601, 42201714,42181805	Estuches o bolsas o accesorios de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia, extintores, tensiometro y oximetro	enero	12 meses	Mínima cuantía	Recursos propios	5.000.000 COP	5.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
85100000	servicios integrales de salud	febrero	11 meses	Mínima cuantía	Recursos propios	7.000.000 COP	7.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
56101701, 56101702, 56101708, 30121707, 25172608	Cajoneras o estanterías, Gabinetes de archivo o accesorios y Archivadores móviles y tablero de proteccion contra ruido, tablero.	enero	12 meses	Mínima cuantía	Recursos propios	7.000.000 COP	7.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
81112100	servicios de internet	enero	12 MESES	Contratación directa.	Recursos propios	4.000.000 COP	4.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
80161506	servicios de archivo	enero	12 MESES	Contratación directa.	Recursos propios	3.000.000 COP	3.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
81111812	servicio de mantenimiento y reparacion de equipo de oficina y contabilidad (software especializado)	enero	12 MESES	Contratación directa.	Recursos propios	12.000.000 COP	12.000.000 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co

84110000, 84111600, 93151507, 80101504, 84111603,80101511, 80101508	servicios de gestion ,servicios profesionales administracion publica	enero	12 MESES	Contratación directa.	Recursos propios	208.040.154 COP	208.040.154 COP	N/A	N/A	**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO** - CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA TELEFONO 3248282 FAX 3248289 CORREO correo@contraloriapereira.gov.co
				VALOR TOTAL DE PAA 2023		**804.514.278 COP**				